Propuestas de los Pueblos Indígenas de Abya Yala

Señalamos las propuestas siguientes:

- 1. A raíz de la experiencia de preparación, implementación y aplicación de los R-PP sobre políticas de REDD+ en América Latina y el Caribe, los Pueblos Indígenas exigimos el cumplimiento, respeto y reconocimiento de la libre determinación, el consentimiento libre, previo e informado y derechos ancestrales de cada pueblo, respetando sus estructuras organizativas para la relación institucional y permanente entre el FCPF del Banco Mundial, sus socios implementadores y los Pueblos Indígenas sobre la implementación de los mecanismos y procesos REDD+ en todas sus etapas; que sean consistentes con las obligaciones internacionales, entre ellas el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
- 2. Las políticas, estrategias, programas y proyectos pilotos de REDD+ desde su diseño, implementación y evaluación deben garantizar y asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y sus instituciones, con evaluaciones independientes al respecto. Los representantes de los pueblos indígenas deben formar parte de los consejos directivos nacionales de REDD+ con voz y voto.
- 3. La revisión de la *Directiva Operacional 04.10 del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas*, debe garantizar un proceso de participación específico para los pueblos indígenas, y ser consistente con el Convenio 169 y la UNDRIP. Los términos de "múltiples" partes interesadas y comunidades locales no son apropiados para los pueblos indígenas.
- 4. En cuanto a la *relación directa e institucional* entre los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, el FCPF y el Banco Mundial, las organizaciones de los Pueblos Indígenas articuladas en el Foro Indígenas de Abya Yala.
- 5. Todos los proyectos REDD+ deben asegurar como requisito previo el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus recursos naturales, así como la demarcación y titulación de las tierras y territorios indígenas tradicionales.
- 6. Se deben desarrollar procesos de capacitación sobre REDD+ coherentes con las prioridades y circunstancias de los pueblos indígenas, con pertinencia cultural, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades, establecida en base a las instituciones existentes y hacer uso de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas. Proporcionando los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de las mujeres y jóvenes.Los procesos de capacitación deben incluir temas referentes a adaptación, mitigación, transferencia tecnológica, financiamiento, MRV, además de otros temas de interés identificados por los pueblos indígenas.
- 7. La titularidad de lo pueblos indígenas sobre los territorios debe ser el principal indicador de monitoreo y evaluación de todos los procesos REDD+. Entendiendo derechos territoriales a la titularidad como pueblos, con integralidad, acceso y control del suelo, subsuelo, bosques y carbono, así como la Gobernanza y libre determinación sobre los mismos. En especial en el marco del FCPF, tal como en el marco lógico del FIP ya se ha avanzado parcialmente.